



Defensor del Pueblo de la Nación
Secretaría General
Administración y Recursos Humanos

SAF: 319	JURISDICCION: 2
OFICINA: Administración y Recursos Humanos	
DIRECCION: Suipacha 365	
TELEFONO: 4819-1642	

ORDEN DE COMPRA	
NUMERO: 136/15	
FECHA: 08/10/2015	RUBRO: 99
UBICACIÓN GEOGRAFICA: 02	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Contratación Directa N° 88/15

EXPEDIENTE: 68/15

ACTO DE ADJUDICACION: Disposición N° 00339/15

SEÑORES: EMPAR S.A.		
C.U.I.T.: 30-68076708-0	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	
DOMICILIO: Estrada 1099 Piso 7° Depto. "B"		
LOCALIDAD: C.A.B.A.	CP: 1424	TEL: (011) 4923-5013
PROVINCIA:		FAX: (011) 4923-5013

REGLON	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		1	<p>Ejecución de trabajos para la creación de tres oficinas en lugar del sector que actualmente ocupa la oficina principal del Anexo del Defensor del Pueblo de la Nación, ubicado en la Avda. Corrientes N° 880 Piso 7°, C.A.B.A.</p> <p>Estos puestos corresponderán a dos (2) oficinas al frente y una tercera orientada hacia el aire y luz.</p> <p>Se requiere la utilización de tabiques de oficina vidriados hacia la circulación, en aluminio similar a los actuales con el fin de no modificar la tipología de los mismos.</p> <p>La carpintería de puertas deberá también ser coincidente, en materiales y diseño, a las existentes.</p> <p>En los tabiques divisorios entre las oficinas se podrá utilizar tabique de roca de yeso con aislación acústica entre las mismas, como así también sobre el cielorraso existente.</p> <p>Se deberá tener en cuenta, en base al nuevo diseño, de la modificación de instalación eléctrica para la colocación de un mayor número de luminarias.</p> <p>Otro detalle a tener en cuenta debe ser la reparación de la carpintería de contrafrente al aire y luz, ya que se registran filtraciones de agua en el antepecho de la ventana.</p> <p>También se deberá proceder a la recolocación total de revestimiento en el baño.</p> <p>Como terminación de los trabajos, se deberá proceder a pintar el sector completo intervenido, incluyendo paredes y cielorrasos.</p> <p>Se pide la limpieza permanente de la obra como así también el retiro y limpieza final de la misma.</p> <p>LIMPIEZA</p> <p>DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA</p> <p>El Contratista deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su contrato y de las de los subcontratos, sean retirados inmediatamente del área de las obras, para evitar perturbaciones en la marcha de los trabajos.</p> <p>Estará terminantemente prohibido arrojar residuos desde el recinto de la obra al exterior, ya sea directamente o por medio de mangas. Los residuos deberán embolsarse y bajarse con cuidado por las escaleras de servicio.</p> <p>No se permitirá quemar materiales combustibles en ningún lugar de la obra.</p> <p>Asimismo se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos, carpetas y capas aisladoras. Las protecciones que deban efectuarse para evitar daños en pisos, escaleras, mesadas, artefactos, etc. serán retiradas al efectuar la limpieza final.</p> <p>El Contratista será responsable de efectuar una continua y profunda limpieza del solado, los paramentos y de todos</p>		



Defensor del Pueblo de la Nación
Secretaría General
Administración y Recursos Humanos

SAF: 319	JURISDICCION: 2
OFICINA: Administración y Recursos Humanos	
DIRECCION: Suipacha 365	
TELEFONO: 4819-1642	

ORDEN DE COMPRA	
NUMERO: 136/15	
FECHA: 08/10/2015	RUBRO: 99
UBICACIÓN GEOGRAFICA: 02	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Contratación Directa N° 88/15
EXPEDIENTE: 68/15
ACTO DE ADJUDICACION: Disposición N° 00339/15

SEÑORES: EMPAR S.A.	
C.U.I.T.: 30-68076708-0	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
DOMICILIO: Estrada 1099 Piso 7° Depto. "B"	
LOCALIDAD: C.A.B.A.	CP: 1424
PROVINCIA:	TEL: (011) 4923-5013
	FAX: (011) 4923-5013

REGLON	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
			<p>los elementos e instalaciones existentes (bandejas portacables, cables, accesorios , vidrios, etc..) durante el desarrollo de los trabajos y hasta el cierre definitivo de la misma.</p> <p>Las áreas no involucradas en las obras que se vean afectadas por los movimientos propios de materiales y/o personal (ascensores, pasillos, escaleras, etc.) serán también mantenidas en perfecto estado de higiene.</p> <p>LIMPIEZA FINAL</p> <p>El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad y operación.</p> <p>Todos los trabajos se realizarán por cuenta del Contratista, quien también proveerá las herramientas y materiales que se consideren para la correcta ejecución de las citadas tareas.</p> <p>El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Dirección de Obra se hubiera incurrido.</p> <p>MAQUINARIAS A UTILIZAR</p> <p>El instrumental que deberá aportar el Contratista, para la tarea de replanteo y posteriores verificaciones, será el adecuado a la naturaleza de las tareas a realizar.</p> <p>Todos los equipos y herramientas deberán ser conservados en condiciones apropiadas para su utilización. El Contratista no podrá proceder al retiro total o parcial de equipos mientras los trabajos se encuentren en ejecución, salvo aquellos para los cuales la Dirección de Obra extienda autorización por escrito.</p>		
				TOTAL GRAL.	\$185.856.-
				% BONIFICACION:	IMPORTE
				NETO	\$185.856.-

SON PESOS: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$185.856.-).
CONDICION DE PAGO: Treinta días de fecha de factura o de la conformidad definitiva de la entrega.

REGLON N°	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
1	1.1 - 01 - 00 - 21 - 00 - 00 - 01 - 02 - 3 - 33 - 331
	\$185.856.-

LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA

REGLON N°	LUGAR	HORARIO	PLAZO
1	Av. Corrientes 880 Piso 7° C.A.B.A.	A convenir	Dentro de los 30 días